

INFORME

de la

19ª REUNION

de la

COMISION FORESTAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de Panamá, Panamá,
17-21 de junio de 1996

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
Roma, 1996

INDICE

| | |
|--|------------|
| Recomendaciones y conclusiones..... | Página iii |
| | Párrafos |
| Introducción | 1 - 2 |
| Aprobación del programa | 3 |
| Elección de la mesa..... | 4 |
| Situación forestal en la región | 5 - 14 |
| Progresos realizados en la aplicación de los resultados de la CNUMAD para promover el desarrollo sostenible del sector forestal | 15 - 23 |
| Fortalecimiento del papel de las comisiones forestales regionales | 24 - 34 |
| Seminario: Financiación del desarrollo forestal | 35 - 47 |
| Informes de las Redes de Cooperación Técnica..... | 48 - 53 |
| Aplicación de las recomendaciones de la Comisión en su 18ª reunión..... | 54 - 56 |
| Actividades forestales de la FAO en la región | |
| a) Examen de las actividades llevadas a cabo en 1994-95..... y del Programa de Labores para 1996-97 | 57 - 60 |
| b) Operaciones sobre el terreno en el sector forestal de la región..... | 61 - 65 |
| Asuntos que deben señalarse a la atención del Comité de Montes | 66 - 67 |
| Otros asuntos | 68 - 72 |
| Fecha y lugar de la próxima reunión..... | 73 |
| <i>Apéndice A</i> - Programa | Página 10 |
| <i>Apéndice B</i> - Lista de participantes..... | Página 11 |
| <i>Apéndice C</i> - Lista de documentos | Página 17 |
| <i>Apéndice D</i> - Informes de los grupos de trabajo subregionales..... | Página 18 |

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

SITUACION FORESTAL EN LA REGION

1. Varias delegaciones mencionaron la trascendencia que tenían en la planificación sectorial los programas de acción forestal nacionales (PAFN), que en muchos casos incorporaban un concepto nuevo de la función de los bosques, que además de valorar su función productiva, atribuía mayor importancia a los aspectos sociales y a su contribución para mantener la estabilidad del medio ambiente y salvaguardar todas las formas de vida. En consecuencia, la Comisión recomendó que se fortalecieran las instituciones nacionales de planificación y programación forestal en la región (párr. 11).
2. La Comisión reconoció que la mayor parte de la población rural continuaba dependiendo casi exclusivamente del bosque como fuente de energía doméstica y para pequeñas empresas rurales. A este respecto, recomendó que los países mejoraran las condiciones de manejo de los bosques y facilitaran el acceso ordenado de la población rural a las fuentes de energía (párr. 12).
3. Las instituciones del sector forestal en la región continuaban siendo objeto de profundas modificaciones y en muchos casos seguían ocupando un nivel de escasa relevancia dentro de la Administración del Estado. En tal sentido, la Comisión recomendó a los Estados Miembros el fortalecimiento continuo de las instituciones del sector forestal para aumentar su capacidad de gestión en correspondencia con las necesidades. Asimismo, recomendó a la FAO que organizara un seminario regional para examinar y mancomunar posiciones y esfuerzos a este respecto (párr. 13).

PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACION DE LOS RESULTADOS DE LA CNUMAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL

4. La Comisión consideró que los temas que estaba abordando el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) eran muy importantes para América Latina y el Caribe y recomendó a los países que participaran activamente en los trabajos del Grupo para influir efectivamente en su resultado (párr. 17).
5. La Comisión recomendó que la COFLAC, además de desempeñar sus funciones permanentes, sirviera como foro de encuentro de los diversos grupos consolidados de países que se habían organizado o que se estaban formando en la región. La Comisión fue informada de los logros institucionales alcanzados por algunos países en la consecución del desarrollo sostenible a través de la evolución de las políticas y legislaciones sectoriales, el desarrollo de plantaciones forestales, el estudio y uso de productos forestales no madereros y la integración de la sociedad civil en dichas iniciativas (párr. 19).
6. La Comisión reconoció la necesidad de aprovechar todos los escenarios políticos de la región para que los bosques ocuparan un lugar cada vez más importante entre las prioridades regionales, subregionales y nacionales y consideró indispensable que se hicieran los esfuerzos necesarios para que en las cumbres regionales de presidentes y jefes de Estado se reconociera la importancia de los bosques, la biodiversidad y el medio ambiente como elementos esenciales para garantizar el desarrollo económico y social sostenible. Por consiguiente, recomendó a los Estados Miembros que, en tal sentido, se utilizaran los mecanismos existentes a nivel de los gobiernos y de los ministerios de relaciones exteriores para incorporar el tema de los bosques como apoyo al desarrollo y a la estabilidad ambiental (párrs. 22 y 23).

FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS COMISIONES FORESTALES REGIONALES

7. La Comisión expresó que las nuevas oportunidades que estaban surgiendo en la región como consecuencia de la globalización de los problemas socioeconómicos y ambientales, y que estaban conduciendo a la formación de importantes grupos subregionales de países, como los de Centroamérica, Cono Sur, Caribe y Tratado de Cooperación Amazónica, que en algunos casos estaban emprendiendo significativas acciones y programas en el campo ambiental y forestal, en particular, podían contribuir a fortalecer el trabajo de las comisiones. La Comisión, recomendó que en las futuras reuniones de la COFLAC se diera a estos grupos la oportunidad de expresar sus principales preocupaciones, de manera que las acciones y programas regionales de desarrollo forestal pudieran concertarse y coordinarse conjuntamente (párr. 27).
8. Reconociendo que en el desarrollo forestal intervenía una amplia y variada gama de grupos sociales e institucionales, la Comisión recomendó que los gobiernos estimularan la participación de dichos grupos en las discusiones de los temas de la Comisión para su ulterior canalización a través de la representación gubernamental. Para estimular su participación, se recomendó que el programa provisional de las reuniones de la Comisión se elaborara en consulta con los diversos grupos invitados a participar en ellas, incorporando aspectos técnicos y políticos pertinentes.
9. La Oficina Regional de la FAO debería establecer, con un costo relativamente bajo, un sistema de información forestal intrarregional y facilitar la participación en aquellas actividades que, de acuerdo con su mandato, se acordara realizar entre las reuniones de la Comisión. Para dinamizar su trabajo, la Comisión recomendó que se establecieran en su seno mecanismos de trabajo subregionales, que además de estimular el tratamiento/estudio de temas específicos sobre el desarrollo forestal sostenible, elevaran el nivel de cooperación, coordinación e información entre países y facilitarían la participación de la región en otras instancias de carácter regional o mundial. Por consiguiente, la Comisión recomendó a los Estados Miembros y a la FAO que se crearan oficialmente mecanismos subregionales para potenciar las actividades de la COFLAC en los intervalos de tiempo transcurridos entre las sucesivas reuniones, mediante los siguientes grupos (párrs. 29 y 30):
- a) Centroamérica y México
 - b) Caribe
 - c) Amazónico
 - d) Cono Sur

Reconociendo que por diversas razones algunos de los Estados Miembros no habían estado presentes en la 19ª reunión, la Comisión recomendó que se dieran a conocer a todos los Estados Miembros, a la mayor brevedad, los temas y actividades propuestos en el párrafo 32 (párr. 33).

SEMINARIO: FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO FORESTAL

10. La Comisión recomendó a los gobiernos de la región:
- revisar las políticas de inversión nacionales y prestar la debida atención al sector forestal;
 - promover un cambio en la actitud de las autoridades económicas para que fomentaran las inversiones en el sector forestal;
 - reconocer el efecto multiplicador del sector forestal sobre otras actividades;
 - considerar las externalidades positivas, ambientales, sociales y económicas, del sector forestal;
 - establecer mecanismos para internalizar los costos de los impactos negativos de políticas intersectoriales incompatibles con el desarrollo forestal sostenible (párr. 45);
- y recomendó a la comunidad financiera:

- velar por que las inversiones internacionales compatilizaran el desarrollo y la conservación;

- cuidar que el cambio de la función del Estado no continuara reduciendo las capacidades institucionales de los servicios responsables de la administración de los recursos forestales y

facilitara la creación de nuevas y modernas capacidades a nivel nacional y local;

- apoyar los procesos de integración subregionales que se habían iniciado para reforzar su capacidad de acción y facilitar el desarrollo sostenible de los recursos forestales (párr. 46).

Asimismo, recomendó a la FAO:

- estudiar los mecanismos de financiamiento interno del sector forestal utilizados con éxito en algunos países de la región y fuera de ella y difundir sus resultados;
- apoyar estudios/iniciativas que pudieran llevarse a cabo a nivel regional y subregional sobre financiamiento público y privado del sector forestal;
- organizar y celebrar un seminario regional o por subregiones para continuar profundizando en el análisis del tema, dada su importancia y necesidad (párr. 47).

INFORMES DE LAS REDES DE COOPERACION TECNICA

11. La Comisión reconoció la importante contribución de las RCT en el sector forestal y recomendó que la Red de Parques Nacionales, Otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres apoyara las actividades que realizaba el CCAB-AP para consolidar el Corredor Biológico Mesoamericano. Recomendó también que los países miembros de las redes contribuyeran a su financiamiento y que se utilizaran las posibilidades que ofrecía el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) de la FAO para reforzar el trabajo de las redes y la cooperación horizontal, sobre la base de los acuerdos establecidos entre la FAO y sus Estados Miembros en esta materia (párr. 50, 51 y 53).

APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION EN SU 18ª REUNION

12. La Comisión fue informada de que las restricciones presupuestarias habían impedido organizar la reunión regional sobre aspectos de política y legislación forestales y el fortalecimiento de los sistemas de planificación estratégica y operativos. A este respecto, recomendó que se considerara la asignación de fondos para la ejecución de esta actividad en el presupuesto del bienio 1998-99 (párr. 55).
13. La Comisión fue informada de que en cumplimiento de la recomendación 3 formulada en la 18ª reunión, la FAO había firmado con el Gobierno del Reino de los Países Bajos un proyecto en apoyo de los PAFN, cuyo financiamiento sería operacional al entrar en funciones un Oficial Regional Forestal para coordinar las actividades de dicho proyecto y apoyar el reforzamiento de los PAFN en los países. A este respecto, la Comisión recomendó y pidió, en relación con las necesidades manifestadas por los países, que la FAO diera lo antes posible los pasos necesarios para poner en marcha este proyecto (párr. 56).

ACTIVIDADES FORESTALES DE LA FAO EN LA REGION

14. La Comisión recomendó que esas prioridades se enmarcaran en las actividades de la Organización a nivel del Programa Ordinario y el Programa de Campo y subrayó el papel fundamental que le correspondía a la FAO, de identificar y ofrecer instrumentos técnicos, políticos e institucionales para que los recursos forestales de la región pudieran ser convenientemente desarrollados en beneficio de la sociedad (párr. 58).
15. La Comisión tomó nota de que la continua escasez de recursos presupuestarios era una de las limitaciones principales para que la FAO pudiera apoyar eficientemente a los países y recomendó hacer gestiones a través de los representantes en Roma para que solicitaran un incremento presupuestario en apoyo de las actividades del Departamento de Montes en la región (párr. 59).

16. La Comisión reconoció las oportunidades de cooperación existentes entre los países de la región, sobre la base de las capacidades nacionales, y acogió con satisfacción los ofrecimientos que habían hecho Brasil, Chile, Cuba y México, así como otros países que en el futuro podrían tener las

mismas posibilidades. Recomendó que, a través del programa de CTPD, la FAO facilitara mecanismos apropiados para fortalecer el proceso de cooperación entre países y acciones que reforzaran el sector forestal, para demostrar la importancia de los bosques como instrumento de desarrollo nacional y de integración regional y subregional (párr. 60).

17. La Comisión recomendó que los delegados hicieran todo lo posible para que el sector forestal recibiese de los gobiernos de la región la atención que realmente le corresponde y que la FAO insistiera ante los gobiernos sobre este mismo tema. Recomendó asimismo, que la FAO siguiera estudiando las posibilidades de reducir los costos de los proyectos del Programa de Cooperación Técnica, intensificando la CTPD. De esta manera, sería posible aumentar el número de proyectos sin incrementar el presupuesto. Asimismo, la FAO debería buscar alternativas, conjuntamente con los países, para la formulación y negociación de proyectos financiados por fuentes externas, a fin de mejorar y ampliar el programa de campo en correspondencia con las necesidades de los países (párrs. 63, 64 y 65).

OTROS ASUNTOS

18. La Comisión recomendó que el Comité Ejecutivo de la COFLAC participara en la próxima reunión de la Comisión Forestal de América del Norte (COFAN), que debía celebrarse en noviembre de 1996 (párr. 68).

INTRODUCCION

1. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebró su 19ª reunión del 17 al 21 de junio de 1996 en Ciudad de Panamá, por amable invitación del Gobierno de la República de Panamá. Asistieron a la reunión delegados de 18 Estados Miembros, representantes de organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de seis organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. El programa figura en el *Apéndice A*, la lista completa de los participantes en el *Apéndice B* y la lista de documentos sometidos a la consideración de la Comisión en el *Apéndice C*.

2. El Sr. David A. Harcharik, Subdirector General de la FAO y Jefe del Departamento de Montes, asistió a la reunión en representación del Dr. Jacques Diouf, Director General de la Organización. Presidió la sesión inaugural el Lic. Raúl Arango, Ministro de la Presidencia de la República de Panamá, quien pronunció la declaración de apertura de las sesiones de trabajo. Durante el acto inaugural ocuparon también la mesa de la reunión el Ing. Rolando Guillén, Director del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) de Panamá, el Ing. Atilio Ligrone, Presidente en funciones de la COFLAC, y el Ing. Carlos Vargas, Director Forestal de INRENARE.

APROBACION DEL PROGRAMA (Tema 1)

3. Se aprobó el programa provisional, añadiéndose la organización de grupos de trabajo para el examen de las prioridades subregionales.

ELECCION DE LA MESA (Tema 2)

4. Según disponen los artículos II-1 y II-5 de su Reglamento, la Comisión eligió un Presidente, tres Vicepresidentes y dos Relatores. Fueron elegidos por unanimidad los siguientes miembros de la Comisión:

| | |
|------------------|--|
| Presidente: | Rolando Guillén (Panamá) |
| Vicepresidentes: | Hélio dos Santos Pereira (Brasil) Víctor Venegas (Chile) Godfrey Marshall (Guyana) |
| Relatores: | Ronald Vargas (Costa Rica) Marcos Nieto Lara (Cuba) |

El Sr. Kyran Thelen, Oficial Regional Forestal de la FAO, actuó como Secretario.

SITUACION FORESTAL EN LA REGION (Tema 3)

5. La Comisión revisó la situación forestal en la región basándose en la Nota de la Secretaría (LAFC:96/2), los informes nacionales que habían sido preparados por los países y las declaraciones de cada delegación. En el caso de la subregión de Centroamérica, la declaración fue presentada por la Secretaría del Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB-AP) en nombre de todos los países miembros.

6. La Secretaría presentó la situación de los recursos forestales en la región, llamando la atención sobre la deforestación, que continuaba a un ritmo insostenible. Sin embargo, algunos países manifestaron que estaban realizando esfuerzos para detener ese proceso. Desde el punto de vista del manejo de los bosques naturales, salvo excepciones, se señaló que en general no estaban siendo objeto de planes de manejo. En materia de plantaciones forestales, se estaban produciendo importantes inversiones del sector privado en varios países, evidenciando que el sector forestal era una alternativa de inversión rentable e importante para los procesos sociales.

7. Se reconoció que en muchos casos la situación no resuelta de la propiedad de la tierra y de los derechos de los propietarios sobre los bosques era un aspecto prioritario a solucionar para suprimir parte de las barreras que limitaban el desarrollo forestal sostenible.

8. La Comisión tomó nota de que varios países estaban participando en iniciativas como los procesos de Montreal, Tarapoto y América Central, encaminados a establecer criterios e indicadores para la conservación y manejo sostenible de los bosques. También se estaban registrando progresos en la reorientación de las políticas forestales y en el manejo de zonas áridas y semiáridas, en aplicación de los acuerdos de la CNUMAD y la Convención de Lucha contra la Desertificación. Se señaló que se habían formulado o estaban en proceso de formulación planes nacionales de lucha contra la desertificación en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México y Perú.

9. Se reconoció que importantes superficies forestales de la región sufrían los efectos del fuego ocasionados por el hombre y que por ello reforzarse la capacidad nacional para prevenirlos y combatirlos de forma eficaz.

10. Para la conservación de los recursos forestales y la diversidad biológica, en varios países se había incrementado el establecimiento de sistemas de áreas protegidas y se estaban realizando actividades en el marco de la Convención sobre la Conservación de la Diversidad Biológica.

11. Varias delegaciones mencionaron la trascendencia que tenían en la planificación sectorial los programas de acción forestal nacionales (PAFN), que en muchos casos incorporaban un concepto nuevo de la función de los bosques, que además de valorar su función productiva, atribuía mayor importancia a los aspectos sociales y a su contribución para mantener la estabilidad del medio ambiente y salvaguardar todas las formas de vida. En consecuencia, la Comisión recomendó que se fortalecieran las instituciones nacionales de planificación y programación forestal en la región.

12. La Comisión reconoció que la mayor parte de la población rural continuaba dependiendo casi exclusivamente del bosque como fuente de energía doméstica y para pequeñas empresas rurales. A este respecto, recomendó que los países mejoraran las condiciones de manejo de los bosques y facilitaran el acceso ordenado de la población rural a las fuentes de energía.

13. Las instituciones del sector forestal en la región continuaban siendo objeto de profundas modificaciones y en muchos casos seguían ocupando un nivel de escasa relevancia dentro de la Administración del Estado. En tal sentido, la Comisión recomendó a los Estados Miembros el fortalecimiento continuo de las instituciones del sector forestal para aumentar su capacidad de gestión en correspondencia con las necesidades. Asimismo, recomendó a la FAO que organizara un seminario regional para examinar y mancomunar posiciones y esfuerzos a este respecto.

14. La Comisión reconoció que las organizaciones y los foros que se habían creado en América Central, el Tratado de Cooperación Amazónica y el Mercado Común del Sur, estaban contribuyendo en un marco integrado de cooperación a producir los cambios necesarios para el desarrollo en la región, incluido el sector forestal.

PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACION DE LOS RESULTADOS DE LA CNUMAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL (Tema 4)

15. La Secretaría introdujo el documento FO:LAFC/96/3, "Seguimiento al Acuerdo de la CNUMAD sobre Montes: Progreso hacia un Desarrollo Forestal Sostenible en la Región", informando sobre los recientes acontecimientos relacionados con el ámbito forestal en el contexto de la CNUMAD, como base de discusión sobre el desarrollo forestal sostenible en América Latina y el Caribe.

16. La Comisión tomó nota de las principales iniciativas adoptadas en el contexto de la CNUMAD, que se mencionaban en el documento presentado por la Secretaría.

17. La Comisión consideró que los temas que estaba abordando el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) eran muy importantes para América Latina y el Caribe y recomendó a los países que participaran activamente en los trabajos del Grupo para influir efectivamente en el resultado de sus trabajos.

18. La Comisión, en el marco del desarrollo forestal sostenible, llamó la atención sobre la necesidad de promover los PAFN e hizo también referencia a las causas fundamentales de la deforestación, a la conservación y manejo sostenible de los bosques, a la promoción de modelos sostenibles de producción y consumo de productos y servicios forestales y a la participación de todos los sectores de la sociedad para el fortalecimiento institucional.

19. La Comisión recomendó que la COFLAC, además de desempeñar sus funciones permanentes, sirviera como foro de encuentro de los diversos grupos consolidados de países que se habían organizado o que se estaban formando en la región. La Comisión fue informada de los logros institucionales alcanzados por algunos países en la consecución del desarrollo sostenible a través de la evolución de las políticas y legislaciones sectoriales, el desarrollo de plantaciones forestales, el estudio y uso de productos forestales no madereros y la integración de la sociedad civil en dichas iniciativas.

20. La Comisión tomó conocimiento de una propuesta sobre manejo sostenible de los bosques del CCAB-AP para ser presentada ante el PIB y decidió que fuera divulgada y fortalecida a nivel regional a través del Grupo de Centroamérica de Representaciones Diplomáticas (GRUCA) y otras instancias de negociación política.

21. A este respecto, la Comisión recibió con beneplácito el informe del CCAB-AP sobre la evolución de los temas forestales dentro del proceso centroamericano y los logros alcanzados hasta la fecha; además conoció y decidió respaldar la propuesta sobre manejo sostenible de los bosques que el CCAB-AP había elaborado durante su 9ª reunión celebrada en Panamá (13-14 de junio de 1996) para ser presentada al PIB.

22. La Comisión reconoció la necesidad de aprovechar todos los escenarios políticos de la región para conseguir que los bosques ocuparan un lugar cada vez más importante entre las prioridades regionales, subregionales y nacionales, y consideró indispensable que se hicieran los esfuerzos necesarios para que en las deliberaciones de las cumbres regionales de presidentes y jefes de Estado se reconociera la importancia de los bosques, la biodiversidad y el medio ambiente como elementos esenciales para garantizar el desarrollo económico y social sostenible.

23. La Comisión recomendó a los Estados Miembros que, en tal sentido, se utilizaran los mecanismos existentes a nivel de los gobiernos y de los ministerios de Relaciones Exteriores para incorporar el tema de los bosques como apoyo al desarrollo y a la estabilidad ambiental.

FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS COMISIONES FORESTALES REGIONALES (Tema 5)

24. Al presentar la Nota de la Secretaría FO:LAFC/96/4, la Secretaría explicó que este tema guardaba relación con la recomendación del Comité de Montes de la FAO de fortalecer este tipo de mecanismos regionales establecidos por la FAO para servir como foros para el intercambio de informaciones técnicas y políticas sobre la situación forestal y promover la acción y la asistencia de la Organización en el desarrollo forestal. Se informó que el Comité veía en estas comisiones potencialidades y capacidades de significativa importancia para facilitar a los países miembros un mejor acceso a los conocimientos e informaciones locales, mejorar la coordinación de acciones técnicas y favorecer la integración entre las varias regiones y subregiones.

25. Con este fin, la Secretaría planteó un conjunto de consideraciones orientadas a centrar la discusión, explicitar los puntos de vista de los países miembros sobre el fortalecimiento de la Comisión en la región y sobre la manera de conseguir que representara más fielmente las realidades nacionales y regionales y los intereses del sector forestal, teniendo en cuenta a todas las partes interesadas, y a definir los mecanismos que podrían permitir que fuera más operativa, continua y efectiva en sus propósitos de favorecer el desarrollo forestal regional sostenible.

26. En las discusiones que siguieron, los países participantes expresaron su preocupación porque la pérdida aparente de dinamismo de la COFLAC parecía vinculada a la disminución de la participación o presencia de la FAO en la región y al hecho de que las resoluciones o recomendaciones adoptadas en la misma parecían más vinculantes para la FAO que para los países miembros que la integraban.

27. La Comisión expresó que las nuevas oportunidades que estaban surgiendo en la región como consecuencia de la globalización de los problemas socioeconómicos y ambientales, y que estaban conduciendo a la formación de importantes grupos subregionales de países, como los de Centroamérica, Cono Sur, Caribe y Tratado de Cooperación Amazónica, que, en algunos casos, estaban emprendiendo significativas acciones y programas en el campo ambiental y forestal, en particular, podían contribuir a fortalecer el trabajo de las comisiones. La Comisión recomendó que en las futuras reuniones de la COFLAC se reservara un espacio adecuado a estos grupos para que en su seno pudieran discutir y presentar a la consideración de la región sus principales preocupaciones sobre el desarrollo forestal y

para que pudieran concertarse y coordinarse acciones y programas regionales de desarrollo forestal.

28. Reconociendo que en el desarrollo forestal intervenía una amplia y variada gama de grupos sociales e institucionales, la Comisión recomendó que los gobiernos estimularan la participación de dichos grupos en las discusiones de los temas de la Comisión para su ulterior canalización a través de la representación gubernamental. Como una forma de estimular su participación, se recomendó que el programa provisional de las reuniones de la Comisión se elaborara en consulta con los diversos grupos invitados a participar en ellas, incorporando aspectos técnicos y políticos de suficiente relevancia para suscitar el interés de participar en dichas reuniones.

29. Los avances alcanzados por las comunicaciones permitían establecer y mantener un constante y permanente contacto entre los diversos integrantes de la Comisión. Ello debería permitir que a un costo relativamente bajo se pudiese establecer por parte de la Oficina Regional de la FAO en la región un sistema de información forestal interregional, facilitando la participación en aquellas actividades que se acordara realizar en los intervalos entre las reuniones de la Comisión, de acuerdo con su mandato. En este contexto, y para dinamizar su trabajo, la Comisión recomendó que se establecieran en su seno mecanismos de trabajo subregionales, que además de estimular el tratamiento/estudio de temas específicos sobre el desarrollo forestal sostenible, elevaran el nivel de cooperación, coordinación e información entre países y facilitaran la participación de la región en otras instancias de carácter regional o mundial.

30. A tales efectos, la Comisión recomendó a los Estados Miembros y a la FAO que se hicieran efectivos los mecanismos subregionales de manera formal para una eficaz ejecución de las actividades de la COFLAC entre uno y otro período de sesiones. A este respecto, recomendó que se crearan los siguientes grupos:

- a) Centroamérica y México
- b) Caribe
- c) Amazónico
- d) Cono Sur

31. Las actividades de coordinación a nivel de los grupos y entre los grupos, se llevaría a cabo por intermedio de la mesa directiva de la COFLAC actuante, correspondiendo al Presidente y a los Vice-Presidentes respectivos, conjuntamente con la Secretaría de la Comisión, la instrumentación de las acciones que deban llevarse a cabo.

32. Los temas y actividades prioritarias comunes identificados por la Comisión para su realización entre la 19ª y 20ª reuniones, serían los siguientes:

- a) Desarrollo sostenible de los bosques
- b) Conservación y uso de la biodiversidad
- c) Criterios e indicadores
- d) Planificación forestal
- e) Programas de Acción Forestal Nacionales
- f) Instituciones forestales
- g) Cooperación técnica entre los países
- h) Productos y servicios de los bosques

33. Reconociendo que por diversas razones algunos de los Estados Miembros no estuvieron presentes en la 19ª reunión, la Comisión recomendó que se dieran a conocer a todos los Estados Miembros, a la mayor brevedad, los temas y actividades propuestos en el párrafo anterior.

34. A nivel de los distintos grupos, fueron identificados temas y actividades específicas, que como referencia se incluyen en el *Apéndice D*.

SEMINARIO: FINANCIACION DEL DESARROLLO FORESTAL (Tema 6)

Principales aspectos relacionados con la financiación del desarrollo forestal

35. La Comisión reconoció la importancia del tema del seminario y expresó la necesidad de darle seguimiento, ya que el desarrollo forestal sostenible dependería en gran medida de la capacidad de los

países de disponer de recursos financieros suficientes para hacerlo efectivo.

36. Se reconoció también que, a pesar de las oportunidades que se habían creado en torno al sector forestal, los recursos financieros dedicados al desarrollo ambiental y forestal, en particular, seguirían siendo limitados. Ello debería estimular los esfuerzos, especialmente nacionales, para identificar nuevos mecanismos de inversión y financiamiento para el desarrollo de las actividades forestales.

37. La Comisión tomó nota de las causas económicas, políticas y sociales internas y externas que contribuían a reducir las inversiones y aportes hacia el sector forestal. Sin embargo, ello debía conducir a un uso más eficiente de los recursos disponibles, y al logro de una mayor eficacia operativa de las instituciones del sector.

38. Por otra parte, la responsabilidad compartida de los diversos sectores involucrados en el desarrollo del sector forestal, requería que éstos también convalidaran una mayor responsabilidad financiera en el desarrollo del sector.

39. La Comisión identificó una serie de factores sociales, económicos y políticos que condicionaban la transformación del sector forestal en un sector atractivo para las inversiones nacionales e internacionales, públicas y privadas. Entre éstos se mencionaron la:

- marginalización del sector forestal de las estrategias de desarrollo nacionales;
- falta de una concepción integral del desarrollo forestal que incluyera el manejo y ordenación de los recursos, la creación y desarrollo de industrias, la mecanización e incorporación de tecnologías, el desarrollo infraestructural y la capacitación, entre otros;
- necesidad de un marco estable y reglas claras para el desarrollo del sector;
- baja participación en el Producto Interno Bruto de la Región;
- inadecuada valorización cuantitativa y cualitativa de los productos y servicios del bosque;
- crisis fiscal que afectaba a diversos países de la región;
- incompatibilidad de las políticas intersectoriales y visión de corto plazo de la gestión gubernamental y,
- información deficiente acerca del sector.

40. Frente a estos aspectos, la Comisión destacó la potencialidad de estos recursos en la región: la existencia de importantes áreas de bosques y de tierras con vocación forestal; su alto rendimiento por unidad de superficie; su ubicación geográfica; su rica biodiversidad; y la capacidad de mantener impactos ambientales y sociales positivos. Esto se complementaba adecuadamente con la disponibilidad de recursos humanos capacitados, el proceso de democratización y estabilidad política, el desarrollo de políticas económicas y sociales que favorecían el libre comercio y la protección de las inversiones, y los procesos subregionales de integración política y económica.

41. La Comisión reconoció que para mejorar el financiamiento del sector era necesario fortalecer aquellos mecanismos técnicos, crediticios, fiscales y comerciales que hasta ese momento habían contribuido a su desarrollo y crear otros nuevos que reforzaran ese proceso.

42. Con este objetivo, la Comisión hizo un llamamiento para que cuantos intervienen en el desarrollo forestal desempeñen el papel que le corresponda. El Estado debía definir políticas sectoriales adecuadas a los objetivos del desarrollo sostenible, promover estrategias y facilitar los mecanismos necesarios para alcanzarlos, estableciendo normas apropiadas para la ejecución de planes y programas por los agentes públicos y privados interesados. El sector privado debía canalizar recursos y desarrollar y complementar las acciones del Estado. Las ONG debían canalizar y atraer recursos nacionales e internacionales a actividades que beneficiaran a la colectividad. La comunidad internacional debía apoyar la planificación a largo plazo, la cooperación horizontal, la búsqueda de mercados e inversionistas y la definición de acuerdos comerciales.

Conclusiones y recomendaciones del seminario

43. La Comisión tomó nota de que el seminario había sido considerado de utilidad por la importancia que el tema del financiamiento del desarrollo forestal tiene para todos los países de la región. Sin embargo, reconoció la complejidad del tema debido a las características de los mecanismos de financiamiento y del propio sector forestal.

44. La Comisión reconoció que, a pesar de la complementariedad entre las diversas fuentes de financiamiento, la principal responsabilidad del financiamiento del sector forestal debía recaer en las fuentes nacionales públicas y privadas, con el apoyo de la cooperación internacional.

45. La Comisión recomendó a los gobiernos de la región:

- revisar las políticas de inversión nacionales, para que prestaran la debida atención al sector forestal;
- promover un cambio en la actitud de las autoridades económicas para que fomentaran las inversiones en el sector forestal;
- reconocer el efecto multiplicador del sector forestal sobre otras actividades;
- considerar las externalidades positivas, ambientales, sociales y económicas, del sector forestal;
- establecer mecanismos para internalizar los costos de los impactos negativos de políticas intersectoriales incompatibles con el desarrollo forestal sostenible.

46. La Comisión recomendó a la comunidad financiera:

- velar por que las inversiones internacionales compatibilizaran el desarrollo y la conservación;
- cuidar que el cambio de la función del Estado no continuara reduciendo las capacidades institucionales de los servicios responsables de la administración de los recursos forestales y facilitara la creación de nuevas y modernas capacidades a nivel nacional y local;
- apoyar los procesos de integración subregionales que se habían iniciado para reforzar su capacidad de acción y facilitar el desarrollo sostenible de los recursos forestales.

47. La Comisión recomendó a la FAO:

- estudiar los mecanismos de financiamiento interno del sector forestal utilizados con éxito en algunos países de la región y fuera de ella y difundir sus resultados;
- apoyar estudios/iniciativas que pudieran llevarse a cabo a nivel regional y subregional sobre financiamiento público y privado del desarrollo forestal;
- organizar y celebrar un seminario regional o por subregiones para continuar profundizando en el análisis del tema, dada su importancia y necesidad.

INFORMES DE LAS REDES DE COOPERACION TECNICA (Tema 7)

48. La Comisión tomó nota de las actividades que habían realizado desde su última reunión, con el apoyo de la Oficina Regional de la FAO, las Redes de Cooperación Técnica (RCT) en Sistemas Agroforestales; en Parques Nacionales, Otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres; Manejo de Cuencas Hidrográficas; Dendroenergía y Asuntos Forestales y Ambientales Relacionados para los Países del Caribe, así como de las actividades forestales que se habían realizado a través de la Red de Cooperación Técnica en Zonas Áridas y Semiáridas.

49. La Comisión recordó que algunos de sus órganos auxiliares habían sido sustituidos por las RCT, por recomendación del 15º período de sesiones de la Comisión que tuvo lugar en San José, Costa Rica, en 1986.

50. La Comisión reconoció la importante contribución de las RCT en el sector forestal y recomendó que la Red de Parques Nacionales, otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres apoyara las actividades que realizaba el CCAB-AP para consolidar el Corredor Biológico Mesoamericano.

51. En relación a los problemas de financiamiento de las redes, la Comisión recomendó que los países miembros de las redes contribuyeran a su financiamiento.

52. La Comisión acogió con satisfacción que se consideraran las propuestas de trabajo de las RCT en el Programa de Labores y Presupuesto para 1998-1999.

53. La Comisión recomendó que se utilizaran las posibilidades que ofrecía el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) de la FAO para reforzar el trabajo de las redes y la cooperación horizontal, sobre la base de los acuerdos establecidos entre la FAO y sus Estados Miembros en esta materia.

APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION EN SU 18ª REUNION (Tema 8)

54. La Comisión fue informada y acogió con satisfacción los resultados del cumplimiento realizado por la FAO de las recomendaciones formuladas en su 18ª reunión.

55. La Comisión fue informada de que las restricciones presupuestarias habían impedido organizar la reunión regional sobre aspectos de política y legislación forestales y el fortalecimiento de los sistemas de planificación estratégica y operativos. A este respecto, recomendó que se considerara la asignación de fondos para la ejecución de esta actividad en el presupuesto del bienio 1998-99.

56. La Comisión fue informada de que en cumplimiento de la recomendación 3 formulada en la 18ª reunión, la FAO había firmado con el Gobierno del Reino los Países Bajos un proyecto en apoyo de los PAFN, cuyo financiamiento se haría operacional al entrar en funciones un Oficial Regional Forestal para coordinar las actividades de dicho proyecto y apoyar el reforzamiento de los PAFN en los países. A este respecto, la Comisión recomendó y pidió, en razón de las necesidades manifestadas por los países, que la FAO diera lo antes posible los pasos necesarios para poner en marcha este proyecto.

ACTIVIDADES FORESTALES DE LA FAO EN LA REGION (Tema 9)

- a) Examen de las actividades llevadas a cabo en 1994-95 y del Programa de Labores para 1996-97

57. La Comisión reiteró que, a pesar de las limitaciones presupuestarias que sufría la Organización, los programas forestales definidos por ella seguían siendo altamente prioritarios y concordaban plenamente con la voluntad de la comunidad internacional expresada en la CNUMAD; además, todas las prioridades habían sido reconocidas por los órganos rectores de la FAO. En este sentido se presentó a la consideración de la Comisión la actividad del Programa Ordinario del bienio 1994-95 y aquellas programadas para 1996-97. La Comisión reconoció el esfuerzo del Departamento de Montes para cumplir convenientemente las recomendaciones de la última reunión de la COFLAC, así como el apoyo prestado, dentro de sus limitaciones, a los países miembros para que las metas del Programa 21

pudieran ser convenientemente cumplidas.

58. La Comisión recomendó que esas prioridades se enmarcaran en las actividades de la Organización a nivel del Programa Ordinario y del Programa de Campo y subrayó el papel fundamental que le correspondía a la FAO, de identificar y ofrecer instrumentos técnicos, políticos e institucionales para que los recursos forestales de la región pudieran ser convenientemente desarrollados en beneficio de las comunidades.

59. La Comisión tomó nota que la continua escasez de recursos presupuestarios era una de las limitaciones principales para que la FAO pudiera apoyar eficientemente a los países, y recomendó hacer gestiones a través de los representantes en Roma para que solicitaran un incremento presupuestario en apoyo de las actividades del Departamento de Montes en la región. También reconoció que la experiencia y el conocimiento que tiene la FAO de la problemática forestal de la región debía ser conservada y fortalecida.

60. La Comisión reconoció las oportunidades de cooperación existentes entre los países de la región sobre la base de las capacidades nacionales y acogió con satisfacción los ofrecimientos que habían hecho Brasil, Chile, Cuba y México, así como otros países que en el futuro pudieran tener las mismas posibilidades. Se recomendó que, a través del Programa de CTPD, la FAO facilitara mecanismos apropiados para fortalecer el proceso de cooperación entre países y acciones que reforzaran el sector forestal para demostrar la importancia de los bosques como instrumento de desarrollo nacional y de integración regional y subregional.

b) Operaciones sobre el terreno en el sector forestal en la región

61. La Comisión fue informada de que el Programa de Campo se había aumentado algo en cuanto al presupuesto total del mismo comparado con el período anterior (1992-93). Una disminución sensible del nivel del programa, anteriormente previsto para 1996, no ocurrió gracias a la aprobación de varios proyectos nuevos con el financiamiento del Gobierno del Reino de los Países Bajos. El peligro de la disminución había sido pospuesto para después de 1997. Sin embargo, varios delegados manifestaron su preocupación por la continuidad del programa, especialmente por la dependencia casi total de un solo donante.

62. Hubo consenso en que sería oportuno aumentar la cooperación sur-sur, que tiende a bajar los costos de la asistencia técnica. Las posibilidades actuales para este tipo de cooperación habían aumentado por la existencia cada vez mayor de los conocimientos técnicos requeridos en la misma región y por la disponibilidad de fondos para esta cooperación por parte de algunos de los países de la región.

63. La Comisión recomendó que los delegados hicieran todo lo posible para que el sector forestal recibiese de los gobiernos de la región la atención que realmente le corresponde, y que la FAO insistiera a los gobiernos sobre este mismo tema.

64. Recomendó también que la FAO siguiera estudiando las posibilidades de reducir los costos de los proyectos del Programa de Cooperación Técnica, intensificando la CTPD. De esta manera sería posible aumentar el número de proyectos sin incrementar el presupuesto.

65. Recomendó a la FAO buscar alternativas conjuntamente con los países para la formulación y negociación de proyectos financiados por fuentes externas, a fin de mejorar y ampliar el programa de campo en correspondencia con las necesidades de los países.

ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCION DEL COMITE DE MONTES (Tema 10)

66. La Comisión acogió con agrado la recomendación del Comité de Montes en relación al fortalecimiento de la función de las comisiones forestales regionales y quiso señalar a la atención del COFO que había tomado medidas significativas en esta dirección.

67. La Comisión pidió que se señalaran a la atención del COFO y, a través del mismo, de los órganos rectores de la FAO, las recomendaciones que pudieran ser pertinentes para dichos órganos.

OTROS ASUNTOS (Tema 11)

68. La Comisión recomendó que la mesa en funciones participara, en representación de la COFLAC, en la próxima reunión de la Comisión Forestal de América del Norte (COFAN), que debía celebrarse en noviembre de 1996.

69. La Secretaría informó a la Comisión sobre la realización del 11º Congreso Forestal Mundial, que se celebraría en Antalya, Turquía, del 13 al 22 de octubre de 1997.

70. La Secretaría informó a la Comisión sobre la nota informativa del estudio mundial sobre suministro de fibras (L AFC/96/Inf.5) hasta el año 2010 y solicitó el apoyo de los servicios forestales de la región.

71. La Comisión, conocedora de que el Sr. Henry Willstedt se jubilará de la FAO el próximo año, expresó su agradecimiento por su valiosa dedicación y colaboración con los países de la región en materia de proyectos forestales durante tantos años y acordó que esta Sesión de la Comisión llevara su nombre.

72. La Comisión expresó por unanimidad su reconocimiento al Gobierno de la República de Panamá por haber hospedado la reunión y por toda la colaboración recibida del INRENARE y de los colegas panameños.

FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION (Tema 12)

73. Varias delegaciones solicitaron a Cuba que hospedara la próxima reunión de la COFLAC. La delegación de Cuba agradeció dicha solicitud e indicó que celebraría consultas con su Gobierno al respecto. En cuanto a la fecha de la reunión, la delegación cubana indicó la conveniencia que se realizara en combinación con el Congreso Forestal Cubano, que está previsto para la primera semana de julio de 1998. La delegación de México ofreció hospedar la 21ª reunión de la COFLAC.

PROGRAMA

1. Aprobación del programa
2. Elección de la Mesa
3. Situación forestal en la región
4. Progresos realizados en la aplicación de los resultados de la CNUMAD para promover el desarrollo sostenible del sector forestal.
5. Fortalecimiento de la función de las comisiones forestales regionales
6. Financiación del desarrollo forestal (seminario que tendrá lugar durante la reunión)
7. Informes de las Redes de Cooperación Técnica
8. Aplicación de las recomendaciones de la 18ª reunión de la Comisión
9. Actividades forestales de la FAO en la región:
 - a) Examen de las actividades llevadas a cabo en 1994-95 y del Programa de Labores para 1996-97
 - b) Operaciones sobre el terreno en el sector forestal en la región
10. Asuntos que deben señalarse a la atención del Comité de Montes
11. Otros asuntos
12. Fecha y lugar de la próxima reunión
13. Aprobación del informe

LISTA DE PARTICIPANTES

| | |
|------------------|--|
| Presidente: | Roland Guillén (Panamá) |
| Vicepresidentes: | Helio dos Santos Pereira (Brasil) Víctor Venegas (Chile) Godfrey Marshall (Guyana) |
| Relatores: | Ronald Vargas (Costa Rica) Marcos Nieto Lara (Cuba) |
| Secretario: | K. Thelen (FAO) |

MIEMBROS DE LA COMISION**BOLIVIA**

Mario Escalier Hinojosa
 Director Nacional PAF-BOL
 Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio
 Ambiente
 Casilla 7485
 La Paz
 Tel: (591-2) 355694
 Fax: (591-2) 352722

BRASIL

Helio dos Santos Pereira
 Ing. Florestal - Gerente de Programas
 Florestais
 Ministério do Meio Ambiente
 CEP 70.633.150, Brasília
 Tel: (55-61) 3171010
 Fax: (55-61) 3171510, 3171270

José Mauricio Souza
 Coordinador de Silvicultura, IBAMA
 SAIN Av. L 4 - Lote 4
 70.800-200 Brasilia D.F.
 Tel: (55-61) 2262081
 Fax: (55-61) 2268711

CHILE

Víctor Venegas
 Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal
 Corporación Nacional Forestal
 Av. Bulnes No. 285, Of. 803
 Santiago
 Tel: (56-2) 6972274
 Fax: (56-2) 6727651

COSTA RICA

Guido Chaves Chaves

Gerente de Fomento
 Ministerio del Ambiente y Energía
 Apartado 8-5810
 1000 San José
 Tel: (506) 2838004
 Fax: (506) 2838017

Ronald Vargas Brenes
 Oficial de Enlace ante la Comisión
 Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
 Ministerio del Ambiente y Energía
 Apartado 1338-1002
 Paseo Los Estudiantes
 San José
 Tel: (506) 283-8185/253-8249
 Fax: (506) 234-0651

CUBA

Elías Linares Landa
 Director
 Dirección Forestal Nacional
 Ministerio de la Agricultura
 Av. de Independencia y Connill Plaza
 Ciudad de La Habana
 Tel: (537) 817875/845476
 Fax: (537) 335086

Marcos Nieto Lara
 Subdirector de Cooperación Internacional
 Ministerio de la Agricultura
 Av. de Independencia y Connill Plaza
 Ciudad de La Habana
 Tel: (537) 845243, 845377
 Fax: (537) 335286

ECUADOR

Hermel Cabrera Abarca
 Director General de Planificación
 INEFAN

Avda. Eloy Alfaro y Amazonas, Edificio MAG,
Quito
Tel: (593-2) 541955, 563816
Fax: (593-2) 564037

EL SALVADOR

Josué Mario Guardado
Coordinador del Plan de Acción Forestal del
Dirección General de Recursos Naturales
Av. General Artiga N° 122
Col. San Carlos II
San Salvador
Tel: (503) 2944572
Fax: (503) 2944572

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

William Edwards
Assistant Director
International Institute of Tropical
Forestry
P.O. Box 25000
Río Piedras, PR 00928
Tel: (787) 7665335
Fax: (787) 7666302

Walter Dunn
Program Coordinator, International Forestry
USDA - Forest Service
P.O. Box 96538
Washington D.C. 20090-6538
Tel: (202) 2734733
Fax: (202) 2734749

Carleen Yocum
Asesora Forestal Regional
US Forest Service, USAID
P.O.Box 25000
Río Piedras, PR 00928
Tel: (1-809) 7665335
Fax: (1-809) 7666302

GUATEMALA

Adolfo H. Acosta R.
Director General
Dirección General de Bosques y Vida
Silvestre, M.A.G.A., Guatemala
Av. 7a. 6-80, Zona 13
Guatemala C.A.
Tel: (502-2) 735211
Fax: (502-2) 735211

Claudio Cabrera
Director Nacional
PAFT - Guatemala
Ave. Las Américas 20-12, Zona 13
Guatemala C.A.
Tel: (502-2) 340546, 340547
Fax: (502-2) 319803

piso 8

GUYANA

Godfrey Marshall
Senior Assistant Commissioner of
Forests
Guyana Forestry Commission
1 Water Street, Kingston
Georgetown
Tel: (592-2) 67271-4
Fax: (592-2) 68956

HONDURAS

Hugo David Durón
Asesor Técnico - Gerencia G.
Administración Forestal - COHDEFOR
A.A. Tegucigalpa D.C. # 1378 COHDEFOR
Tel: (504) 232614
Fax: (504) 232614

René F. Benítez Ramos
Coordinador, AFE/COHDEFOR-PROCAFOR
Apartado Postal 122
Siguatepeque
Tel: (504) 732565/732044
Fax: (504) 732044/732565

Omar Ramos
Presidente
Camará C.A. Empresarios Forestales
Casilla 512
San Pedro Sula
Tel: (504) 511854, 510402
Fax: (504) 511774

Fausto Lazo
Coordinador Programa Social Forestal
GTZ/GOH
Apartado 5288
Tegucigalpa
Tel: (504) 392906
Fax: (504) 323361

JAMAICA

Roy S. Jones
Director
Department of Forestry and Soil Conservation
173 Constant Spring Road
Kingston 8
Tel: (1-809) 9242125
Fax: (1-809) 9242626

MEXICO

Saúl Benjamín Monreal Rangel
Subdirector de Cooperación Internacional
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos
Naturales y Pesca
Av. Progreso No. 5
Viveros de Coyoacán, Col. del Carmen
México D.F.
Tel: (525) 6584853, 6280875

Fax: (525) 6586059, 6280654

NICARAGUA

Roberto Araquistain
Director General Forestal
Ministerio de Recursos Naturales, MARENA
Km. 12½ Carretera Norte
Managua
Tel: (502) 2631950, 2631956
Fax: (502) 2331277

PANAMA

Rolando Guillén
Director General
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Renovables, INRENARE
Apartado 2016
Paraíso, Ancón
Tel: (507) 2326601
Fax: (507) 2325751

Mirei Endara
Subdirectora General
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Renovables, INRENARE
Apartado 2016
Paraíso, Ancón
Tel: (507) 2326770
Fax: (507) 2326449
E.mail: mendara@canaa.usma.ac.pa

Carlos Vargas Lombardo
Director Nacional de Administración
Forestal
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Renovables, INRENARE
Apartado 2016
Paraíso, Ancón
Tel: (507) 2326637, 2326619
Fax: (507) 2325751

Dimas Arcia
Director de Planificación
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Renovables, INRENARE
Apartado 2016
Paraíso, Ancón
Tel: (507) 2324104/2324857
Fax: (507) 2324975

SURINAME

Alfred Ng-A-Tham
Chairman, Negotiation Commission
Ministry of Natural Resources
Mr. Dr. J.C. de Mirandastr 1345
Paramaribo
Tel: (597) 410121
Fax: (597) 472911

URUGUAY

Atilio Ligrone

Director, Dirección Forestal
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca (MGAP)
Av. 18 de Julio 1455, piso 6
Montevideo
Tel: (598-2) 419707
Fax: (598-2) 419706

Luis Sancho
Jefe Regional, Dirección Forestal
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca (MGAP)
Av. 18 de julio 1455, piso 5
Montevideo
Tel: (598-2) 489474
Fax: (598-2) 419706

VENEZUELA

Samuel Mendoza
Director General Sectorial
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
Renovables, Servicio Forestal Venezolano
Torre Sur, piso 22, CSB
Caracas
Tel: (58-2) 4081501, 4081502
Fax: (58-2) 4839158

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Ms. Ligia Elizondo
Representante Residente del PNUD en Panamá
Apartado Postal 6314
Panamá 5, Panamá
Tel:(507) 2275359
Fax: (507) 2275478

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Sergio Castillo
BID
Panamá, Panamá
Tel:(507) 2636944
Fax: (507) 2636183
E-mail: SERGIOCA@IADB.ORG

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Philip G. Cannon
Jefe de Area de Silvicultura y Manejo de Bosques Tropicales
CATIE
San José, Costa Rica
Tel:(506) 5566431
Fax: (506) 5561533
E-mail: pcannon@catie.ac.cr

Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas (CCAB-AP)

Jorge Rodríguez
Co-director
Frontera Agrícola CCAB-AP
435-1100 San José, Costa Rica
Tel:(506) 2 552437
Fax: (506) 2223371

Juan Blas Zapata
Secretario Ejecutivo
Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas (CCAB-AP)
Apartado 2760
Tegucigalpa, Honduras
Tel:(504) 328949/732565
2552437 (Costa Rica)
Fax: (504) 328949

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Arnaldo Chibbaro
Representante del IICA en Panamá y Coordinador Proyecto Regional de Comercio e Integración
Apartado 10731, Zona 4
Panamá, Panamá
Tel:(507) 2695308
Fax: (507) 2690459
E-mail: iicap@pan.gbm.net

A. Paulo M. Galvao
Director Ciencia y Tecnología, IICA

55-2200 Coronado, Costa Rica
Tel:(506) 2290222
Fax: (506) 2291741
E-mail: pgalvao@iica.ca.cr

Moisés Darwish
Consultor IICA
Apartado 10731, Zona 4
Panamá, Panamá
Tel:(507) 2695779
Fax: (507) 2690459

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO)

Matilde Barrios
Subdirectora de la Dirección Nacional de Administración Forestal
Instituto Nacional de Recursos
Naturales Renovables, INRENARE
Apartado 2016
Paraíso, Ancón
Panamá
Tel:(507) 2326619, 2326637
Fax: (507) 2325751

Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)

Alberto Salas
Coordinador Mesoamericano Programa de Conservación de Bosques
Apartado Postal 0146-2150
Moravia, Costa Rica
Tel:(506) 2362733
Fax: (506) 2409934
E-mail: jasa@uicn.icr.co.cr

SECRETARIA DEL PAIS HOSPEDANTE

Sabina de Hidalgo
Arelis Abarra

Coordinación:

Berta de Savaraín
INRENARE
Apartado 2016
Paraíso, Ancón
Ciudad de Panamá

Grace Rivera
INRENARE
Apartado 2016
Paraíso, Ancón
Ciudad de Panamá

Secretarias:

Noris Bernal de Vélig
Liseth Rodríguez
Jasmín Polo

Apoyo:

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

David A. Harcharik
Subdirector General
Departamento de Montes
FAO
Roma, Italia
Tel: (396) 52253550
Fax: (396) 52253157/52252151
E-mail: David.Harcharik@fao.org

Kyran D. Thelen
Secretario de la COFLAC
Oficina Regional de la FAO para América Latina
y el Caribe
Casilla 10095
Santiago, Chile
Tel: (56-2) 6991005
Fax: (56-2) 6961121, 6961124
E-mail: Kyran.Thelen@field.fao.org

Torsten Frisk
Oficial Regional Forestal
Oficina Regional de la FAO para América Latina
y el Caribe
Casilla 10095
Santiago, Chile
Tel: (56-2) 6991005
Fax: (56-2) 6961121, 6961124
E-mail: Torsten.Frisk@field.fao.org

Henry Willstedt
Oficial Encargado del Servicio de Operaciones
Forestales, TCO5
FAO
Roma, Italia
Tel: (39-6) 52253347
Fax: (39-6) 52252150
E-mail: Henry.Willstedt@fao.org

Manuel Paveri
Jefe, Subdirección de Políticas e Instituciones
Forestales, FONP
Dirección de Políticas e Planificación Forestales
Departamento de Montes
FAO
Roma, Italia
Tel: (39-6) 52252156
Fax: (39-6) 5225514
E-mail: Manuel.Paveri@fao.org

Isabella Pontecorvo
Asistente de Reuniones

Departamento de Montes
FAO
Roma, Italia
Tel: (39-6) 52256663
Fax: (39-6) 52252151
E-mail: Isabella.Pontecorvo@fao.org

Nancy Ayub
Secretaria
Oficina Regional de la FAO para América Latina
y el Caribe
Casilla 10095
Santiago
Tel: (56-2) 6991005
Fax: (56-2) 6961121, 6961124
E-mail: Nancy.Ayub@field.fao.org

S. Gibbs
Traductor
GIP
FAO, Roma
Tel: (39-6) 52253957
Fax: (39-6) 52256241

Intérpretes:
Ana Teresa Arcaya
Teresina Arias
Ann E. Bennaton
Diego Fernandez de Cordoba

LISTA DE DOCUMENTOS

| Tema del Programa | Código | Título |
|-------------------|---------------------|---|
| 1 | FO:LAFC/96/1 | Programa provisional |
| 3 | FO:LAFC/96/2 | Situación forestal en la región |
| 4 | FO:LAFC/96/3 | Seguimiento al acuerdo de la CNUMAD sobre montes: progreso hacia un desarrollo forestal sostenible en la región |
| 4 | FO:LAFC/96/3/Supp.1 | Fragmento del informe sobre el tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible |
| 5 | FO:LAFC/96/4 | Fortalecimiento del papel de las comisiones forestales regionales |
| 6 | FO:LAFC/96/5 | Encuesta sobre la financiación del desarrollo forestal en América Latina y el Caribe |
| 6 | FO:LAFC/96/5/Supp.1 | Encuesta sobre la financiación del desarrollo forestal en América Latina y el Caribe: Lista de cuadros |
| 7 | FO:LAFC/96/6 | Redes de cooperación técnica en el sector forestal apoyadas por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe |
| 8 | FO:LAFC/96/7 | Aplicación de las recomendaciones de la 18ª reunión de la Comisión |
| 9 | FO:LAFC/96/8 | Actividades forestales de la FAO en la región: Examen de las actividades realizadas en 1994-95 y Programa de Trabajo para 1996-97 |
| 9 | FO:LAFC/96/9 | Programa forestal de campo en la región |

Documentos de información

| | |
|-------------------|--|
| FO:LAFC/96/Inf. 1 | Nota informativa |
| FO:LAFC/96/Inf. 2 | Calendario provisional |
| FO:LAFC/96/Inf. 3 | Lista de documentos |
| FO:LAFC/96/Inf. 4 | Publicaciones forestales aparecidas en 1994-95 de interés para la región de América Latina y el Caribe |
| FO:LAFC/96/Inf. 5 | Estudio mundial sobre suministro de fibras |

Informes recibidos de los siguientes países:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Argentina | Honduras |
| Bolivia | Jamaica |
| Brasil | México |
| Chile | Nicaragua |
| Colombia | Panamá |
| Cuba | Perú |
| Dominica | Trinidad y Tabago |
| Estados Unidos de América | Uruguay |
| Guatemala | Venezuela |
| Guyana | Islas Vírgenes Británicas |

INFORME DEL GRUPO DEL CARIBE

Participantes: Delegados de Cuba, Estados Unidos de América, Guyana, Jamaica y Suriname.

Cuestiones que se sugieren para aplicar, aclarar y añadir en la subregión.

1. Aclarar la necesidad de reconocer los beneficios de la biodiversidad para cada país y para la comunidad mundial.
2. Reconocer que la subregión del Caribe es, en su mayor parte, un importador neto de productos forestales.
3. Reconocer que la cooperación técnica entre países en desarrollo tiene un costo menor que la cooperación con países desarrollados.
4. Aunque existe en la FAO un mecanismo para poner en práctica la CTPD, se desconoce la forma de utilizarlo.
5. Uno de los problemas que afecta a la subregión (con la excepción de Cuba), es la comunicación intersectorial y la colaboración dentro de los países.
6. Entre las redes forestales existentes en la subregión del Caribe figuran la Red Forestal del Caribe de la FAO y la Asociación de Forestales del Caribe. La principal red política de la subregión es la Comunidad del Caribe (CARICOM). Es necesario ocuparse de armonizar los programas de estas redes con el de la COFLAC.
7. Sería beneficioso para la subregión que se determinaran las coincidencias y diferencias existentes entre los países miembros.
8. A pesar de que la sostenibilidad es una preocupación a nivel mundial, el apoyo de las organizaciones mundiales a los países en desarrollo en esta esfera está disminuyendo en términos reales.

Recomendaciones

1. Intentar fortalecer la cooperación forestal sobre cuestiones forestales subregionales. Los países miembros deben comunicar a la FAO sus necesidades en materia de información y tecnología.
2. Iniciar en la subregión un proceso que permita determinar las coincidencias y diferencias entre los países miembros, como punto de partida para establecer una orientación común para el grupo del Caribe.
3. Por conducto de la FAO, insistir ante la comunidad internacional para que preste el apoyo necesario en la consecución de la sostenibilidad. Poner el acento en los sistemas de cooperación técnica que impliquen un menor costo.
4. Los países miembros deben intentar, con el apoyo de la FAO, actualizar los planes de acción forestal nacionales teniendo en cuenta la realidad actual, especialmente desde el punto de vista financiero.
5. Los países miembros deben tratar de mejorar la comunicación intersectorial, a nivel nacional, y movilizar con mayor dinamismo los recursos internos para conseguir un mayor consenso.
6. Organizar para los países miembros de la subregión un programa de enseñanza forestal profesional.

INFORME DEL GRUPO AMAZONICO

Participantes: Delegados de Bolivia, Brasil, Ecuador, Venezuela y del IICA.

Situación actual y tendencias

Las condiciones que actualmente se presentan en el sector forestal de América Latina están determinadas por los procesos que vienen desarrollándose, afectados por las políticas definidas a nivel macro-económico en el orden nacional e internacional.

Como resultado del desgaste de un modelo de desarrollo fundamentado en el crecimiento industrial y agrícola, altamente protegido de la competencia internacional, así como de un acelerado endeudamiento externo, de un déficit crónico fiscal y de balanza de pago, los países latinoamericanos han implementando una serie de medidas de tipo económico e institucional que están afectando la estructura socio-económico de los países latinoamericanos.

Adicionalmente existe una marcada tendencia, en la mayoría de los países, hacia la descentralización administrativa con la consecuente desconcentración de decisiones, situación que complementada con la carencia de una política forestal claramente definida con respecto a la realidad nacional, lleva al debilitamiento de la capacidad de gestión del sector.

De otro lado, las condiciones socioeconómicas en deterioro para la mayor parte de la población rural (campesinos e indígenas) y el sector privado de la industria forestal, generan una fuerte demanda sobre la posesión del recurso forestal y su participación en la actividad económica.

La presión sobre los recursos forestales ha propiciado adicionalmente, un proceso tangible de deterioro del medio ambiente, lo cual a su vez ha dado origen a movimientos de reacción tanto a nivel nacional como internacional, en contra de la actividad forestal.

Frente a esta situación, en el sector forestal de la mayoría de los países debe darse una respuesta adecuada a dicha situación.

Para revertir esta situación, en la opinión del Grupo, la FAO debe hacer esfuerzos para direccionar su actuación en las siguientes áreas prioritarias:

Con relación al papel de la COFLAC y su redimensionamiento

- El Grupo considera que es importante y necesario que la COFLAC se mantenga como el foro forestal para los Países de América Latina y el Caribe.
- Recomienda que antes de las sesiones se organicen reuniones regionales para la discusión y análisis de su problemática común.

Comercio de productos forestales

- Apoyar en el análisis de oportunidades de mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar estudios de oportunidades de inversión.

Actuación del PAFN

- Las Representaciones de la FAO en los países deberán tener una mayor actuación en el seguimiento y reforzamiento de los PAFN, para lo cual será necesario la descentralización de estas actividades de la Sede de la FAO a su Oficina Regional.

Transferencia de tecnologías

- Reforzar e implementar las recomendaciones de los principios forestales de la CNUMAD.

Financiamiento

- Recomendar que la FAO haga gestiones para que los países consumidores tengan una mayor participación financiera y transferencia de tecnología para las actividades silviculturales y en el manejo sostenible de los bosques, con el objetivo de compensar, en parte, los costos de la investigación e inversión necesarios.

Degradación del ambiente

- Desarrollar parámetros que permitan medir adecuadamente los indicadores de impacto ambiental.
- Apoyar a los procesos regionales sobre criterios e indicadores, en particular la llamada "Propuesta de Tarapoto", como instrumentos para revertir el proceso de degradación ambiental.
- Implementar los mecanismos necesarios que conlleven al cumplimiento del Capítulo 11 del Programa 21, especialmente aquellos que apuntan a reducir los índices de pobreza de la Subregión.

Protección y uso de la biodiversidad

- Desarrollo de un programa de valoración de los recursos genéticos.
- Apoyar la implementación de mecanismos nacionales que posibiliten la protección, conservación y uso de los recursos de la biodiversidad, con responsabilidad compartida, destacando la necesidad de respetar y compensar los conocimientos tradicionales de las poblaciones existentes y sus recursos genéticos.

Aspectos institucionales y de política forestal

- Desarrollo de programas regionales de apoyo a las instituciones forestales del Estado.
- COFLAC debe promover el establecimiento de los mecanismos necesarios para fortalecer las capacidades nacionales para ejecutar las políticas forestales, estimulando el establecimiento de estrategias regionales con miras al cumplimiento del Punto 1-A de la Declaración de Principios de Río, sobre los bosques, así como también al Punto 5 del Programa de Labores y Presupuesto, referente al fortalecimiento institucional.

Cooperación horizontal

- Una de las principales decisiones de los subgrupos regionales de COFLAC será de procurar una mayor coordinación para el intercambio de experiencias entre los países de la región.

Manejo forestal

- COFLAC hará gestiones para buscar los fondos necesarios a nivel internacional para la creación de la Red Latinoamericana de Cooperación de Técnica en Manejo Forestal, así como posibilitar la implantación de tres áreas demostrativas de manejo forestal con un enfoque empresarial.

INFORME DEL GRUPO CENTROAMERICA Y MEXICO

Participantes: Delegados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Identificación de temas

En la identificación de temas prioritarios comunes se acuerda mantener la propuesta regional centroamericana del CCAB-AP como parte prioritaria y anexar otras experiencias de países o regiones a fin de complementar estas prioridades.

Los temas conexos son:

- El papel de la COFLAC y su redimensionamiento
- Comercio de productos forestales y medio ambiente

- Actuación del PAFN
- Criterios e indicadores

Mecanismos de trabajo

Los mecanismos de trabajo para las Subregiones deben permitir una fuerte cooperación horizontal para lo cual el papel del CCAB-AP es determinante en el caso de Centroamérica. En el marco de TUXTLA II se incluye a México a fin de ampliar la cobertura y constituir un bloque más representativo como Subregión. Se reconocen los niveles nacionales y regionales como mecanismos ideales de acción para la COFLAC. Debe considerarse el esquema horizontal de participación de la sociedad civil como una forma de operativizar las acciones de las comisiones y subcomisiones forestales. La COFLAC debe ser normativa y dinámica, siguiendo y potenciando los acuerdos presidenciales, específicamente para el caso de Centroamérica y México y todo lo relacionado al Acuerdo TUXTLA II, firmado por los Presidentes centroamericanos y de México. La COFLAC debe servir de instancia que oriente el papel de los gobiernos en relación al tema forestal.

Se reconoce la importancia de la COFLAC y su papel en la orientación y cooperación al sector forestal de la región. La COFLAC debe ser el órgano articulador, integrador de las acciones regionales y el portavoz autorizado para recomendar políticas forestales a los países en apoyo a los servicios forestales nacionales.

En resumen, dada la experiencia centroamericana a través del CCAB-AP, el papel de la COFLAC debe ser adecuado en función de:

- Actuar como instancia efectiva para recomendar y dar seguimiento a políticas forestales, buscando su incorporación a los más altos niveles de los países, en apoyo a los servicios forestales nacionales.
- Promover la participación de la Sociedad Civil con la regulación correspondiente.
- Que los proyectos nacionales y regionales implementados a través de la FAO incorporen recomendaciones emanadas de la COFLAC y respondan a los criterios de integración de esfuerzos en la región y subregión coordinando sus actividades con el CCAB-AP.

PAFN

El PAFN de la Subregión debe ser revisado con la participación de la FAO y proponer a los gobiernos su revitalización a fin de ajustarlo a los avances y peculiaridades de cada país, región o subregión.

El proyecto relativo al PAFN regional, avalado por los países y aprobado por la FAO debe establecer mecanismos que definan la estrategia para operativizar el proyecto en base al acontecer actual de las instancias regionales ya establecidas. Se recomienda su inmediata implementación.

El PAFN como proceso debe continuar fomentando la participación de la Sociedad Civil y el papel de monitoreo y seguimiento de los compromisos asumidos a nivel de país o subregión. El PAFN es importante como mecanismo apropiado para avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados por la COFLAC.

INFORME DEL GRUPO CONO SUR

Participantes: Delegados de Brasil, Chile y Uruguay.

Identificación de temas prioritarios

1. Avance hacia el ordenamiento forestal sostenible.

Los países miembros del Cono Sur le han asignado al sector forestal un importante rol productivo y económico. La producción tiene un énfasis hacia los mercados internacionales, por la anterior, es condición fundamental para entrar y mantenerse en los mercados, cumplir con la sostenibilidad ambiental del sector forestal. Esto significa lograr el manejo y ordenamiento de los bosques naturales y

también el manejo de las plantaciones.

Criterios e indicadores - mercados y comercio - plantaciones y deforestación - protección (plagas e incendios).

2. Consolidación de los sistemas de protección y conservación de los recursos naturales renovables.

Complementario al primer punto de sustentabilidad, los países deben garantizar a la sociedad el mantenimiento de la diversidad biológica, esto es consolidación de los sistemas de áreas silvestres protegidas. Pero además hay que crear los mecanismos e instrumentos para permitir un uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, no incluidos en las áreas protegidas, bajo un esquema de sostenibilidad.

Desarrollo de sistemas de áreas silvestres protegidas - incluir nuevos ecosistemas - desarrollar esquemas de manejo sustentable de los recursos naturales renovables.

3. Política forestal

Establecer elementos de política forestal que permitan el logro de las anteriores prioridades. Para esto debemos actuar sobre los instrumentos de legislación forestal, desarrollando revisión y actualización de las leyes, regulaciones, normas y reglamentos que permitan alcanzar los objetivos propuestos. De igual modo hay que trabajar en la institucionalidad forestal, procurando consolidar sus estructuras y capacidades (profesionales, técnicas, financieras y materiales), que permitan el fiel cumplimiento de las nuevas misiones establecidas. Además es necesario consolidar la institucionalidad forestal en su conjunto, tanto pública, como privada.

4. Posicionamiento del sector forestal.

Avanzar en el posicionamiento del sector forestal en el nivel político y establecer un planteamiento común de la región del Cono Sur ante las iniciativas derivadas de los principios forestales de la Cumbre de Río y ante los demás foros internacionales. De primera prioridad es definir un planteamiento forestal común ante las negociaciones del MERCOSUR. Como instrumento fundamental se considera necesario institucionalizar la creación de estos grupos en el marco de la COFLAC, solicitando a los países la ratificación de su compromiso mediante la firma de una carta de acuerdo.

Posicionamiento nivel político - propuesta Cono Sur - carta de acuerdo.

5. Planificación forestal y desarrollo forestal subregional.

Establecer una línea de trabajo común en los temas de planificación forestal y de formulación de una estrategia de desarrollo forestal subregional. El mecanismo de trabajo será a base de la utilización de los instrumentos de financiamiento existentes derivados de proyectos además del aporte de los propios países.

Planificación forestal - estrategia de desarrollo forestal del Cono Sur.

6. Desarrollo forestal participativo.

Permitir un desarrollo forestal participativo y equitativo desde el punto de vista social. Esto significa desarrollar programas orientados a la incorporación de las poblaciones indígenas, campesinos y la comunidad rural en general a los beneficios del sector forestal.

Desarrollo rural.

7. Productos y servicios de los bosques.

Potenciar y relevar la producción de bienes y servicios de los bosques, alternativos a producción maderera. ecoturismo, recreación, producción de agua, aprovechamiento de la flora y de la fauna asociada a los ecosistemas forestales.

Potenciar otros bienes y servicios del bosque.

COFLAC

En relación a la continuidad de la COFLAC, es necesario que se mantenga dada la tendencia actual de estructuración del mundo en bloques comerciales y la globalización e internalización de los países. La existencia de un bloque forestal regional es coherente y necesario en esta nueva era mundial. Por otra parte, los medios de comunicaciones son cada vez mas desarrollados permitiendo acortar distancias y tiempos, esto garantiza un contacto, comunicación y traspaso de información en forma permanente y oportuna, facilitando un trabajo efectivo.

Desde el punto de vista forestal, es la región de América Latina y el Caribe la región forestal por excelencia del mundo de hoy y sobre todo del futuro. Es en esta región que se localizan más del 50% de los bosques tropicales del mundo y las mayores superficies de plantaciones con fines industriales, base para la demanda del sector industrial mundial en el futuro. Además, se debe agregar los componentes de la diversidad biológica y el balance atmosférico global.

En relación al rol de la COFLAC, se debe redefinir y consolidar con la existencia de los grupos subregionales. Se debe establecer una nueva misión para la Comisión, con sus objetivos y definir las tareas que permitan el logro de dichos objetivos y misión.

En relación a lo anterior, es necesaria una nueva estructura que sea flexible, que permita adecuarse a las temáticas e intereses que se vayan presentando y pueda dar respuestas oportunas.

En relación a la participación, es necesario tener presente que en este foro regional los países participan por medio de la representación de los Directores de los servicios forestales o de las instituciones que tienen bajo su tutela la administración del sector forestal. Sin embargo, se debe contemplar además el libre acceso de observadores.

La sociedad civil debe participar en el nivel nacional, allí presentar los diversos estamentos y agentes relacionados con el sector sus demandas, intereses y expresar sus planteamientos, que deben ser recogidos e integrados en los informes nacionales. La COFLAC no debe convertirse en un asambleísmo que atente contra el buen desempeño de la Comisión.

MIEMBROS DE LA COMISION

| | | |
|----------|---------------------------|----------------------|
| Honduras | Argentina | |
| | Barbados | Jamaica |
| | Belice | México |
| | Bolivia | Nicaragua |
| | Brasil | Países Bajos |
| | Colombia | Panamá |
| | Costa Rica | Paraguay |
| | Cuba | Perú |
| | Chile | Reino Unido |
| | Ecuador | República Dominicana |
| | El Salvador | Saint Kitts y Nevis |
| | Estados Unidos de América | Suriname |
| | Francia | Trinidad y Tabago |
| | Guatemala | Uruguay |
| | Guyana | Venezuela |
| | Haití | |